

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**MORATA DE TAJUÑA**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que se relacionan que al intentar practicar las notificaciones y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber que en relación con el procedimiento ordinario número 173/2009 del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 29 de Madrid, en virtud de lo acordado por dicho órgano judicial en resolución dimanante de recurso contencioso-administrativo, que se proceda a emplazar a cuantos aparezcan como interesados en dicho procedimiento, notificando mediante la presente para que en el plazo de nueve días se personen en dicho Juzgado de lo contencioso-administrativo número 29 de los de Madrid, en el procedimiento ordinario número 173/2009:

- Don Roberto Jiménez Amores (“Taller de Formación de Colectivos, Sociedad Anónima”).
- Don Roberto Jiménez Amores (“Actuación Inmobiliaria Actuarial, Sociedad Limitada”).

En Morata de Tajuña, a 3 de mayo de 2012.—El alcalde, V. Mariano Franco Navarro.
(02/3.892/12)

